



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 15 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 7988/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de homologación de la RD02 - 172/2026 de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia que otorga el título de ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA a la Lic. María Gimena VILLEGAS; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, designado por RD02 - 1461/2025, califica el Trabajo Final Integrador titulado "*Prevalencia de infecciones urinarias en pacientes masculinos ambulatorios de un centro asistencial de la provincia de San Juan*", de la Lic. María Gimena VILLEGAS como APROBADO, según consta en Acta N° 170 de fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco, incorporada en el expediente de referencia a fojas 60.

Que la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia mediante la RD02 - 172/2026 otorga el título de ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA (RM N° 2593/2020) a la Lic. María Gimena VILLEGAS.

Que la política institucional de la enseñanza de posgrado constituye una prioridad estratégica, ligada esencialmente al desarrollo del conocimiento en los distintos campos del saber, promoviendo la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de responder con rigor y efectividad a la complejidad propia de una demanda creciente de la sociedad y de la región.

Que corresponde su homologación.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Homologar la RD02 - 172/2026 de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia que otorga el título de ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA a la Licenciada en Bioquímica María Gimena VILLEGAS, DU N° 34328900.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rc

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas